

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión ordinaria, el 13 de enero del 2016, a las 10h30, presidida por el Dr. Ramiro López, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Fausto Coello, Subdecano, Dra. María Eugenia Espinosa y Lcda. Giovanna Segovia, Vocales Docentes Principales; Obst. Marcía Mendoza, Directora de la Carrera de Obstetricia; Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje; Dr. Juan Emilio Ocampo, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jonathan Velasco presidente de la Asociación Escuela de Medicina.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura y aprueba el Orden del Día,

1. Aprobación del Acta No.16 de la sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2015
2. Informe de los señores Decano y Subdecano
3. Informes de Consejo Académico
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos Varios

APROBACIÓN DEL ACTA No.16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2015.

Resolución: Se aprueba el acta sin observaciones y con el voto salvado de quienes no asistieron.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que ha cumplido las siguientes actividades dentro del período del 17 de diciembre al 12 de enero del 2016.

- 2.1. Durante el período de vacaciones de diciembre las autoridades colaboraron impartiendo en el Postgrado un curso de Metodología de Investigación dirigido a los estudiantes que no han terminado su trabajo de investigación.
- 2.2. Informa que se ha reintegrado el personal administrativo con contrato de servicios ocasionales, luego de que en el H. Consejo Universitario el señor Rector informó que se procederá a la renovación de los contratos. Agradece a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

directores/as de las Carreras, por el apoyo brindado ante la situación de emergencia presentada.

- 2.1 Mantuvo algunas reuniones con el Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, el Coordinador y estudiantes del Postgrado de Pediatría, para resolver el inconveniente presentado en las rotaciones de los Postgradistas.
- 2.2 Da a conocer que ha recibido una donación de diccionarios PLM que se entregarán a los Internos Rotativos y miembros de Consejo Directivo, existe un compromiso de la empresa PLM, para continuar entregando más ejemplares. Comunica que la Universidad Yachay conjuntamente con el Ministerio de Salud han publicado el Vademécum de Farmacología el que será distribuido a los internos rotativos que tengan la calificación de mejores usuarios.
- 2.3 Asistió a una reunión con delegados de la Facultad de Arquitectura para planificar el traslado de algunas carreras a la Hacienda "La Morita", inicialmente se trasladará la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales.
- 2.4 Informa que se ha suscitado un problema con el Postgrado de Medicina Familiar, motivado porque en año el 2014 el Ministerio de Salud entregó a la Universidad trescientos mil dólares, de los cuales el 40 % no se ha ejecutado en la parte académica, se espera corregir estos errores, menciona que se abrirá una nueva cohorte para el 2016.
- 2.5 El viernes 8 de enero asistió a una reunión con la Ministra de Salud y los doctores Fausto Coello, Guillermo Fuenmayor y Marcelo Aguilar, para tratar asuntos relacionados con las becas del Postgrado. Señala que el Ministerio de Salud solo ha entregado 80 becas para cinco postgrados cuando existe un convenio en el que el Ministerio se compromete a entregar 280 becas. Produciéndose un faltante de doscientas becas. Por esta razón la Ministra de Salud se ha comprometido a conversar con el Director del Instituto de Seguridad Social para que se consiga la diferencia de becas.
- 2.6 Señala que otro asunto aprobado en el H. Consejo del 12 de enero, es la realización del Concurso de Méritos y Oposición para llenar las vacantes de los docentes de la Universidad. Por ello, recomienda a los directores/as de Carrera que cuando éste se produzca, se vea la posibilidad de llenar la mayor cantidad de vacantes.
- 2.7 Da a conocer que se ha aprobado un nuevo Arancel Universitario que se socializará en los próximos días.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

- 2.8 Señala que la Facultad continua en el proceso de homologación de títulos de hecho, para cumplir con este fin, la Comisión se reúne y analiza las solicitudes presentadas.
- 2.9 Informa que están listas 150 recategorizaciones de docente y que se ha presentado un inconveniente con los docentes que están en la lista de recategorización y no se han escalafonado.
- 2.10 En relación a los docentes que habiendo solicitado Comisión de Servicios, a su reincorporación no entregaron el correspondiente informe, por lo que se considera que no están legalmente integrados a la Universidad y no podrán recategorizarse.
- 2.11 Comunica que el H. Consejo Universitario resolvió la realización del Concurso para Ayudantías de Cátedra para el semestre 2016-2016, recalca en fechas anteriores se envió a los Directores/as de Carrera el Reglamento de Ayudantías de Cátedra.
- 2.12 Con el fin de facilitar a los docentes establezcan eventuales delitos de plagio en los trabajos de titulación, se proveerá a todos del software antiplagio.
- 2.13 Informa que el día de ayer recibió la visita de representantes de la Universidad Cayetano Heredia del Perú, los mismos que venían a ofrecer becas para realizar Doctorados y Maestrías, para lo que se invitó como intermediarios a los doctores Wellington Sandoval, Director de Cooperación Internacional, Patricio Yépez, y Rolando Sáenz, sin haberse logrado ningún acuerdo.
- 2.14 Da a conocer que está lista la venta de tarjetas para el ingreso a los parqueaderos de la Facultad de docentes y administrativos y de servicios. En cuanto a los estudiantes se procederá a la venta de tarjetas luego de que se realice el proceso de carnetización.
- 2.15 También informa que la Universidad Central recibió el Premio "Matilde Hidalgo de Procel" en la categoría Institucional, reconocimiento que fue entregado al señor Rector, por parte del economista René Ramírez, Presidente del Consejo de Educación Superior.
- 2.16 Señala que la Facultad de Odontología fue acreditada por el CEAACES.

El Doctor Juan Emilio Ocampo, consulta si la recategorización para los 150 docentes, se asignarán desde el mes de diciembre del 2015 o enero del 2016. A lo que el señor Decano indica que el señor Rector ha dispuesto a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

Talento Humano realicen las acciones de personal, no sabe con certeza a partir de cuándo registrarán.

La Licenciada Ruth Acosta consulta si se darán trámite a los contratos de docentes de los meses octubre a diciembre del 2015. El señor Decano informa que éstos por el retraso en el procedimiento se han convertido en convenios de pago, lo que será asumido por la Universidad.

La Obstetriz Marcia Mendoza manifiesta que la docente que imparte la Cátedra de Enfermería tiene un Diplomado que el CEAACES lo cataloga como cuarto nivel, consulta si con este nivel de formación académica puede postularse a este tipo de concursos.

El señor Vicedecano informa que es un título de cuarto nivel, pero no es habilitante para concursar en la docencia. Lo que habilita es el grado de magíster.

La Licenciada Giovanna Segovia consulta si dentro de los 85 millones de dólares que están contemplados para la recategorización y los concursos de docentes de la Universidad, el 18% está incluido para capacitación de docentes. El señor Decano indica que es otra partida y esta no será afectada.

3. INFORME DEL SEÑOR SUBDECANO

- 3.1. Informa que se están recibiendo en forma permanente la documentación para la recategorización de los docentes, insiste en aclarar que no se ha cerrado el proceso hasta nueva disposición de las autoridades. Los docentes que no se han escalafonado pueden entregar los documentos en el Subdecanato, los cuales previa revisión se tramitará ante el Vicerrectorado Académico y de Investigación. A quienes no se les ha recategorizado es porque no han cumplido con los requisitos previstos.
- 3.2. En cuanto al concurso de docentes que será convocado en los próximos días, solicita que este Organismo designe la Comisión que se encargará del proceso, conjuntamente con el Subdecano.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO
DEL 2016

- 3.3. En el tema de los concursos de docentes, informa que hay una solicitud de las autoridades de la Universidad para que dentro del marco jurídico participen la mayor cantidad de docentes que actualmente están a contrato.
- 3.4. Informa que al Subdecanato continúan llegando solicitudes de respaldo Académico, y que solicitud del señor Decano se realizará una reforma al Instructivo en lo correspondiente al valor del diploma.
- 3.5. Da a conocer que el Sr. Decano le ha hecho llegar un documento enviado por el Instituto de Pedagogía de la Universidad, para que emita un criterio, referente al Aval Académico de los Cursos que se imparte la Universidad a los docentes. Luego del respectivo análisis se emitirá un pronunciamiento.
- 3.6. Comunica que en el Subdecanato se continúa recibiendo en gran cantidad de solicitudes para el préstamo del Auditorio "José Mejía Lequerica". Recuerda que su uso debe estar restringido a eventos connotados en el ámbito académico e internacional. Está restringido el uso para dictar clases.
- 3.7. Da a conocer que a partir del mes de enero la oficina de Talento Humano de la Facultad se hará cargo de los trámites de los contratos de docentes. Incrementos de dedicación y convenios de pago de los docentes.

El señor Decano sugiere que los leccionarios sean entregados en la oficina de Talento Humano, especialmente de los docentes de Postgrado, Documento que constituye evidencia para tramitar el pago de haberes.

El señor Jonathan Velasco, señala que en la disposición expedida para Presidentes de Curso de la Carrera de Medicina, se establece que los presidentes de curso tienen la responsabilidad de hacer firmar el leccionario al docente, luego de concluida la clase. Consulta si debe continuarse con este procedimiento o el docente directamente debe entregar el leccionario en la oficina de Talento Humano.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

El Dr. Juan Emilio Ocampo menciona que existe una disposición aprobada por Consejo Directivo, posiblemente en el año 2014, que determina que el docente está obligado a registrar la entrada y salida en el reloj biométrico; y, además entregar los leccionarios de actividades extracurriculares mediante leccionarios. Que incluso fue aprobado un leccionario modelo.

4. INFORME DEL CONSEJO ACADÉMICO

- 4.1 Se conoció el oficio No.001CA., del 08 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que el Consejo Académico desarrollado el 08 de enero del 2016, resolvió remitir con informe favorable la petición del Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, mediante Of No. 1323ISIP, que para justificar la complejidad del trabajo de titulación y que el Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado pueda autorizar la elaboración del trabajo de titulación en equipo de dos postgradistas, el Coordinador del respectivo programa, al que pertenecen los estudiantes, emita por escrito, dicho justificativo.

Este Organismo, fundamentado en lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento de Régimen Académico y el Artículo 94, literal 16 del Estatuto Universitario, **RESOLVIO:**

Aprobar lo recomendado en el oficio 001 CA, con la modificación de que el documento en el que se establece el nivel de complejidad que justifica la elaboración de un trabajo de titulación por parte de un equipo de dos postgradistas, sea emitido por el Coordinador del Postgrado y el Asesor Metodológico.

- 4.2 Se conoció el oficio No.002CA.del08 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que Consejo Académico desarrollado el 08 de enero del 2016, resolvió remitir con informe Favorable la solicitud del Director del Instituto Superior de Postgrado en Oficio No.1323, para que se autorice la recuperación del porcentaje de asistencias faltantes para aprobar el Módulo de Patología Obstétrica, correspondiente al segundo año de la Obst. Marcela Masabanda en la Maestría en Salud Sexual y reproductiva.

Este Organismo RESOLVIO:

Solicitar al Instituto Superior de Investigación y Postgrado el desglose de las calificaciones e informe la causa por la que la Obst. Marcela

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

Masabanda, exestudiante de la Maestría en Salud Sexual y reproductiva, no asistió a las prácticas.

- 4.3 Se conoció el oficio No.004CA., del 08 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que el Consejo Académico desarrollado el 08 de enero del 2016, resolvió aprobar el informe remitido por el Doctor Guillermo Fuenmayor, Director de la Carrera de Medicina en relación a la situación académica de la Srta. SAA ALVAREZ VIVIANA.

Este Organismo RESOLVIO:

Solicitar al Director de la Carrera de Medicina, emita una conclusión respecto del informe presentado con oficio 763 DCM del 16 de diciembre del 2015, a fin de que el Consejo Académico presente a este Organismo la recomendación que corresponda.

- 4.4. Se conoció el oficio No.005CA.del08 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que Consejo Académico desarrollado el 08 de enero, 2016, resolvió remitir con informe favorable la petición de la Licenciada Mariana Mena, Directora de la Carrera de Enfermería, en relación al pedido de Ampliación de Tiempo a favor de la Licenciada Laura García.

Este Organismo RESOLVIO:

Devolver el trámite que contiene el Acta de Consejo de Carrera de Enfermería, por cuanto la recomendación efectuada no está legal y debidamente motivada.

- 4.5 Se conoció el oficio 005 RA-VD-FCM. Del 05 de enero2015, a través del cual informa que la Comisión de Respaldo Académico, recomienda autorizar la Concesión del Respaldo Académico para el "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y AUDICIÓN: ENFOQUE PREVENTIVO DE LA DISCAPACIDAD", organizado por el Dr. Augusto Burneo, Coordinador del Evento, el mismo que se desarrollará en la ciudad de Quito, del 23 de enero al 12de marzo del 2016, con una duración de 40 horas curriculares.

RESOLUCION:

Aprobar la concesión del respaldo académico recomendada en el oficio 005 RA-VD-FCM.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

4.6 Se conoció el oficio 007 RA-VD-FCM. del 08 de enero del 2015, a través del cual informa que la Comisión de Respaldo Académico, recomienda autorizar la Concesión del Respaldo Académico para el "CURSO DE PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDADES", organizado por la Dra. Paulina Tene C., Directora Ejecutiva Programa Prenatal del Evento, el mismo que se desarrollará en las ciudades: Quito, Santo Domingo de los Tsáchilas, Riobamba, Puyo, Guaranda, San Miguel de Bolívar, Chillanes, Loja, Zamora, Ambato, Quevedo, Sucua, El Tena, del 09 de enero al 17 de diciembre del 2016, con una duración del CURSO NIVEL SUPERIOR 288 horas y CURSO NIVEL MEDIO 192 horas curriculares.

RESOLUCION:

Aprobar la concesión del respaldo académico recomendada en el oficio 007 RA-VD-FCM.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

5.1 Se conoció el oficio No. 038 ISIP, del 12 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, en el que solicita que los doctores Marco Guerrero y Oscar Flores asuman la Tutoría de la Cátedra de Metodología de la Investigación III y Asesoría Metodológica de los estudiantes del tercer año, en lugar de los doctores Mónica Casagallo y Bayardo Naranjo, quienes presentaron su renuncia.

Este Organismo RESUELVE:

Aprobar lo solicitado mediante oficio No. 038 ISIP.

5.2 Se conoció su oficio No. 091-ASEDEFE-15 del 18 de diciembre de 2015, en el que la Magister Miriam Fernández, Presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería, da a conocer que no es posible condonar deudas de la Escuela Nacional de Enfermería,

Este Organismo RESUELVE:

Que, en razón de no haber sido previsto en el PAC y en los presupuestos de los años anteriores a los que se alude, no se puede

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO
DEL 2016

autorizar pagos de años anteriores. Todo egreso debe estar contemplado en el presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución.

- 5.3 Se conoció el oficio No. 0111SIP, del 06 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, mediante el cual hace conocer la petición del Dr. Alberto Narváez Olalla, Profesor de Epidemiología, Coordinador del Postgrado de Investigación y Administración Salud 1989-1991, mediante el cual da a conocer que revisados los archivos correspondientes certifica que la doctora Carlota Judith Cazares Guerrero, obtuvo en Epidemiología Crítica la nota de (ocho), Especialidad de Investigación y Administración en Salud del periodo 1989-1991.

Este Organismo RESUELVE.

Dejar pendiente hasta que el personal de ISIP efectúe una urgente y minuciosa revisión de los archivos que reposan en la Unidad de Salud Pública, con la información que se genere, este Organismo adoptará la resolución que corresponda.

6. ASUNTOS VARIOS

- 6.1. La Obstetrix Marcia Mendoza solicita que los miembros de este Consejo tomen una resolución acerca de la Unidad de Titulación, señala que vienen trabajando con el Magister Fernando Cabrera y con la Dirección General Académica en relación a este tema. Con asombro menciona que el día de hoy ha recibido una comunicación de la Dirección General Académica, en la que solicitan: 1. Que los estudiantes se inscriban en la Unidad de Titulación; y, 2. indiquen quienes son los tutores. Se destaca que la fecha de incorporación será hasta el 21 de mayo del 2016.

La Obstetrix Marcia Mendoza manifiesta que ha conversado a este respecto con el Director General Académico, indicándole que en la Facultad de Ciencias Médicas no es posible que se ajusten a esa disposición, ya que los estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia, realizan el Internado Rotativo.

MD

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO DEL 2016

El señor Decano solicita se requiera la presenta de este Organismo al Mgs. Fernando Cabrera para que explique el proceso de la Unidad de Titulación.

- 6.2 El señor Subdecano hace notar que de acuerdo a la normativa vigente, los estudiantes pueden elegir una de las modalidades que oferta cada Carrera.
- 6.3. La Lcda. Giovanna Segovia afirma que siendo estos procesos de la Unidad de Titulación nuevos, se ha presentado mucha polémica, a pesar de que está legalmente estipulado que para acceder a una de las 17 modalidades de las cuales las carreras deben ofertar dos o más modalidades.

También menciona que en la Carrera de Enfermería las docentes están preocupadas, porque se ha eliminado el trabajo de investigación que contribuye a consolidar los resultados de aprendizaje del perfil de egreso. El señor Subdecano recuerda que según lo previsto en el Reglamento de Grado del Tercer Nivel, corresponde al Subdecano presidir los tribunales de grado, norma que está siendo incumplida por las Carreras de Enfermería y Obstetricia.

- 6.5 El señor Decano comunica que se debe reintegrar a los servidores administrativos a sus puestos iniciales, exceptuando los dos cambios que fueron realizados el 24 de diciembre del 2015, a quienes se les notificara por escrito.
- 6.4. Dra. María Eugenia Espinosa indica que en las Carreras que formaron parte de la Es Escuela de Tecnología Médica, se ha presentado un problema de asentamiento de notas en octavo semestre, solicita a Consejo Directivo adoptar las medidas pertinentes conducentes a aperturar el sistema académico para el registro de las calificaciones.

El señor Subdecano informa que el trámite fue realizado y se encuentra en la Dirección General Académica, por lo que solicita a la Dra. Espinosa realizar el seguimiento del mismo.


LD

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS ACTA RESUMIDA No. 001 DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ENERO
DEL 2016

- 6.5. El Magister Fernando Cabrera informa a este Organismo que en reunión en la Dirección General Académica se acordó con el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, presentar una propuesta para que la Facultad de Ciencias Médicas aplique como modalidad de graduación, un examen de grado de carácter Complexivo, en las Carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia, y que consiste en evaluaciones en cada fin de ciclo del Internado Rotativo contemplado en la malla curricular y estas calificaciones aportan a la nota global de grado. Por lo que es necesario realizar una reunión con los directores de cada carrera mencionada a fin de definir la mencionada propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria a las 13h45.


DR. RAMIRO LÓPEZ.
DECANO


DRA. AMPARO MOSQUERA V.
SECRETARIA ABOGADA

Mariana Jiménez